



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230082879, de fecha 7 de setiembre de 2023, presentado por el alumno Ricardo Yauri Rodriguez con código de matrícula N° 20207110, mediante el cual solicitaba emisión de acta adicional para el curso Seminario de Tesis IV, del semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Ricardo Yauri Rodriguez con código de matrícula N° 20207110, ingreso al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el Proceso de Admisión 2020-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matricula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG”;

Que, el Dr. David Santos Mauricio Sánchez, docente del curso Seminario de Tesis IV, del semestre académico 2023-I, hace llegar la constancia de notas para la emisión de acta adicional a favor del alumno Ricardo Yauri Rodriguez con código de matrícula N° 20207110, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, de acuerdo a la constancia de notas presentada por el Dr. David Santos Mauricio Sánchez docente responsable del curso Seminario de Tesis IV es necesario hacer la siguiente corrección en el promedio final del curso:

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 18 (dieciocho)

Que, mediante Oficio N° 000607-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de setiembre de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000434-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 11 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de Acta Adicional para el curso Seminario de Tesis IV, en el semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, a favor de don Ricardo Yauri Rodriguez con código de matrícula N° 20207110;

Que mediante Oficio N° 000307-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de setiembre 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar, la emisión de Acta Adicional para el curso Seminario de Tesis IV, en el semestre académico 2023-I, del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, por las razones expuestas en los considerandos; de la siguiente manera:**

Alumno: Ricardo Yauri Rodríguez

Código de Matrícula: 20207110

Dice: 10 (diez)

Debe decir: 18 (dieciocho)

2. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

